



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**Construyendo un documento Conpes
para el Sector.**

Bogotá, junio 26 de 2007

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Articulación de la gestión de la SVSP al Plan Nacional de desarrollo “Estado Comunitario Desarrollo Para Todos” 2006 – 2010.

Marco general de la gestión de la SVSP

1. Una Política de Defensa y Seguridad Democrática.
2. Un mejor Estado al Servicio del Ciudadano.

Resultados de la Gestión

- Personería Jurídica → • Fortalecimiento Jurídico de la SVSP
- Ley de Contribuciones → • Fortalecimiento Económico

Proyección de la Gestión

- Documento Conpes para el Sector
 1. Nueva normatividad sectorial.
 2. Coordinación Interinstitucional.
 3. Fortalecimiento de la estructura misional de la SVSP.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Qué es el Conpes?

El Conpes funciona con carácter permanente desde 1958, año de su creación mediante el artículo 2º de la ley 19 de ese año, mediante el cual se le dio el nombre de Consejo Nacional de Política Económica y Planeación. Posteriormente, el decreto 2996 de 1968 introdujo un cambio en la denominación del Consejo, el cual en adelante se llamaría Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Es un organismo **principal** consultivo o coordinador para toda la Administración o parte de ella, en materias de desarrollo económico o social del país. Hace parte integral del sector central de la rama ejecutiva del poder público, dentro de los denominados **Consejos Superiores de la Administración** (Ley 489/1998, art 38).

Es **AUTORIDAD NACIONAL DE PLANEACIÓN**, y coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, mediante el estudio y aprobación de documentos que contienen lineamientos de políticas generales.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Como funciona el Conpes?

La integración del Conpes depende de la naturaleza de la política que se pretende adoptar en su sesión, esto es, si dicha política reviste un carácter económico o un carácter social.

En cuanto a la política económica, el decreto 2500 del 19 de julio de 2005, establece que **“El Consejo Nacional de Política Económica y Social actuará bajo la dirección personal del Presidente de la República (...)”**.

El Departamento Nacional de Planeación desempeña las funciones de secretaría técnica del Conpes y del Conpes Social y, por lo tanto, es la entidad encargada de coordinar y presentar los proyectos de documentos Conpes para que sean discutidos en sesión del Consejo.



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Quiénes integran una sesión del Conpes económico?

Miembros del Conpes

Ministro de Relaciones Exteriores;
Ministro de Hacienda y Crédito Público;
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural;
Ministro de Protección Social;
Ministro de Comercio, Industria y Turismo;
Ministro de Transporte, y Cultura
Ministro de Ambiente, Vivienda y D/llo Territorial;
El director del Departamento Nacional de Planeación;
El gerente del Banco de la República;
El gerente de la Federación Nacional de Cafeteros;
El director de étnias del Ministerio del Interior y de la Justicia,
El consejero presidencial para la equidad de la mujer;
El secretario jurídico de la Presidencia de la República;
El alto consejero de la Presidencia de la República

■ Permanentes
■ Derecho a Voz

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Que funciones tiene el Conpes?

De acuerdo con las distintas normas que le otorgan competencias al Conpes, se puede enunciar un contenido general de las actuaciones producto de sus competencias, de la siguiente manera:

- **Funciones Consultivas**, es decir, aquellas relacionadas con el estudio, concepto y recomendación de acciones a seguir en las materias o asuntos de su competencia legal. En estas actuaciones, por tratarse de funciones consultivas o administración consultiva, no hay producción de actos administrativos, sino que los conceptos únicamente serán de trámite obligatorio en la medida en que la participación del Conpes sea previa y necesaria.
- **Funciones de Aprobación y Autorización**, es decir, aquellas mediante las cuales el Conpes, por mandato legal, toma determinadas decisiones que implican su aprobación o autorización para que puedan ser aplicadas por la Administración en su conjunto, por sectores administrativos o por las entidades que los conforman.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Que funciones tiene el Conpes?

De acuerdo con las distintas normas que le otorgan competencias al Conpes, se puede enunciar un contenido general de las actuaciones producto de sus competencias, de la siguiente manera:

- **Funciones de Formulación de Políticas:** mediante las cuales se señalan las orientaciones generales en materia económica, social y de planeación. En esta clase de funciones no hay actos administrativos propiamente dichos, siendo las anteriores actuaciones del Conpes, requisito para que otras autoridades expidan formalmente los actos.
- **Funciones de Coordinación,** a través de las cuales colabora con el Presidente de la República en la coordinación de las distintas actividades de las unidades ejecutoras de la política social. En esta clase de funciones, tampoco se expiden actos administrativos.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El Conpes como órgano consultivo del Gobierno.

La administración consultiva es una actividad preparatoria de la manifestación activa de la Administración, que se justifica por el carácter técnico, en sentido amplio, que revisten ciertas decisiones administrativas, con lo cual **se tiende a lograr el mayor acierto en la decisión.**

La administración consultiva se ejerce a través de dictámenes, contenidos en los denominados Documentos Conpes, que pueden ser de tres clases:

- 1. Facultativos:** son los que la Administración no está obligada a requerir, por lo que, si voluntariamente los solicita, no está obligada a aceptar sus conclusiones;
- 2. Obligatorios:** son los que, si bien la Administración está obligada a solicitar, no está obligada a conformarse a ellos; y,
- 3. Vinculantes:** Son los que la Administración está obligada a requerir y a aceptar sus conclusiones.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Alcance de un Documento Conpes de carácter Vinculante.

El documento Conpes en sí mismo **es un dictamen** que contiene una opinión técnica en sentido amplio, el cual debe ser adoptado a través de reglamento por el órgano activo de la Administración.

Como órgano consultivo, no realiza una función que implique una expresión de voluntad, es decir, **NO DECIDE**. (no existe, en estricto sentido, un acto administrativo).

Por lo tanto, el dictamen, al ser acogido por el órgano ejecutivo (MDN-SVSP) por vía de reglamento, se torna obligatorio, como consecuencia del acto administrativo que emite la Administración activa aceptándolo.

Documento Conpes para el Sector de la Vigilancia
y la Seguridad Privada.



www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

El Documento Conpes en el marco del Plan de Desarrollo.

El Conpes desarrolla los lineamientos generales trazados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es así como en cada uno de los documentos Conpes se especifican los objetivos, estrategias, políticas, programas, metas y recursos de los diferentes sectores y componentes de la política económica, social y ambiental, enunciada de manera general en el Plan.

En ese orden de ideas, estos documentos se convierten en el elemento de referencia más concreto para la ejecutoria de las políticas consignadas en el plan de desarrollo para cada una de las entidades del sector público central y descentralizado.

Documento Conpes para el Sector de la Vigilancia
y la Seguridad Privada.



www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Motivos que determinan la necesidad de un Conpes para el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REGULACION DEL SECTOR

1. La normatividad que regula el sector tiene 14 años de antigüedad;
2. El desarrollo del sector requiere de la realización de importantes inversiones. La normatividad actual permite expedir licencias de funcionamiento con un horizonte máximo de 5 años. Esto eleva la incertidumbre para el inversionista y restringe la inversión.
3. Actualmente, solo se permite la creación de empresas de responsabilidad limitada o cooperativas.
4. La inversión extranjera esta permitida en un solo subsector de la VySP.
5. Las empresas se desarrollan bajo un esquema de servicio especializado. No existe la posibilidad de la prestación multiservicio de VySP.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Motivos que determinan la necesidad de un Conpes para el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada.

DESDE LA PERSPECTIVA ECONOMICA

1. El sector tiene un gran impacto en la generación de empleo en el país. Se estima que generan más de 170.000 empleos directos. Sin embargo, no se cuenta con una cifra oficial.
2. El crecimiento del sector no es directamente proporcional al de la inseguridad. Los indicadores de inseguridad han disminuido sensiblemente y el sector ha crecido significativamente motivado por: mayor inversión extranjera, tercerización de actividades de empresas en éste sector. (control de acceso, custodia, etc).
3. La prestación del servicio se determina por una tarifa mínima **reglamentada**, la cual se ha convertido en la tarifa techo. Deteriorando la calidad de los servicio de VySP.
4. Elevados costos de transacción sectorial.
5. Determinar la posibilidad de una apertura económica a inversionistas en el sector.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Motivos que determinan la necesidad de un Conpes para el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PROTECCION SOCIAL DEL SECTOR

1. El sector presenta una elevada tasa de rotación del personal operativo.
2. No se cuenta con un adecuado esquema de control de las relaciones obrero patronales.
3. Las entidades del sector de la protección social no han desarrollado programas especiales para la prevención y atención de la problemática médica, psicológica y bienestar familiar para los trabajadores del sector.
4. Numerosos costos operativos de la empresas de VySP son transferidos al trabajador.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Motivos que determinan la necesidad de un Conpes para el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada.

DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

1. Los servicios de VySP han crecido en 14 años un 450% y la estructura de control, inspección y vigilancia del estado ha decrecido en 57%. (de 246 a 93 funcionarios a nivel nacional)
2. La estructura de control, inspección y vigilancia del estado para los servicios de VySP a nivel nacional, se encuentra centralizada en Bogotá.
3. La infraestructura tecnológica y la administración de la información se encuentra seriamente obsoleta y desactualizada.
4. No se han establecido esquemas formales de interconexión con las demás agencias de seguridad del estado.
5. Los esquemas de inspección son de carácter reactivo y no preventivo, debido a la insuficiencia de personal.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Objetivos del Documento Conpes para el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada..

1. El documento Conpes establecerá la visión del Estado para el sector a largo plazo.
2. Determinará la necesidad de desarrollar una nueva normatividad para el sector.
 - Fijará las reglas de juego a largo plazo
 - Esta nueva norma permitirá la incorporación de nuevas tecnologías
 - Será flexible para la creación de nuevos servicios de VySP
 - Determinará que tipos de asociación son permitidos en actividades de VySP
 - Determinará las posibilidades de desarrollo para las empresas del sector (Multiservicio)

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Objetivos del Documento Conpes para el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada..

3. Fijará la necesidad de crear canales de comunicación eficientes y permanentes con las demás agencias de seguridad del estado.
4. Establecerá canales de comunicación con las entidades del sector de la protección social, con lo cual se dará un real crecimiento de la demanda de personal. Estas entidades conocerán de la problemática real de este sector y crean programas adecuados para el personal vinculado.
5. Se determinará la necesidad de fortalecer la Supervigilancia para que esta desarrolle una real actividad de orden nacional, tanto en sus actividades de control como de inspección.
6. Se reconocerá los elevados costos de transacción del sector y se fijaran las alternativas reales para su reducción.

www.supervigilancia.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Defensa
República de Colombia

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Esquema del Documento Conpes para el sector de la VySP.

	TABLA DE CONTENIDO	PARTICIPANTES	No Pags	INSUMOS / ENFOQUE	AREA DE APOYO	MET/LOGIA
1.	INTRODUCCION	Supervigilancia DNP	2	Plan de Desarrollo 2006-2010, Objetivos: Política de Consolidación de la Seguridad democrática; y un mejor Estado al servicio de los ciudadanos. Enfoque a tecnología. Red de Apoyo.	Of. Planeación; Del. Para la Operación; Del. Para el Control.	TEXTO
2.	DIAGNOSTICO SECTORIAL		6	Estudio Sena; Informe Supervigilancia; Estudio Contraloría Distrital; Taller con Gremios Memorias de Cali.		Consolidado
2.1.	De la SVSP	SVSP; Gremios; Sindicatos; DNP; MDN; MHCP; Policía	1	Enfoque: 2.1.1. Presupuestal (Personería Jurídica, Ley de contribuciones); 2.1.2. RRHH: Reestructuraciones y ámbito Nacional; 2.1.3. Capacidad Tecnológica y ad/mon de la información.	Del. para la Operación; Del. Para el Control;	Def. Met. Taller
2.2.	De la Normatividad	Nacional; Sindicatos; Congreso (que congresistas)	2	Clasificación de las normas que regulan cada uno de los servicios. Revisión de las normas sobre los procesos de inspección; sanción; quejas.	Del. Para la Operación; Del. Para el Control;	TALLER CON PARTICIPANTES
2.3.	De los Serv. de Vigilancia		3	Enfoque: Información de cada uno de los servicios. Sincovi (a 30 de mayo de 2007); Estados Financieros de las Empresas; Estado de las empresas Vigente o no vigente; Modalidades y Medios; Sucursales. Empresas con procesos de sanciones y otros. Resultados de Inspección. ILEGALIDAD; ARMAS.	Del. Para la Operación; Del. Para el Control; Of. Sistemas.	
3.	PROSPECTIVA DEL SECTOR	SVSP; Gremios; Sindicatos; DNP;	9	Visión del sector para los próximos 10 años.		Consolidado
3.1.	De la SVSP	MDN; MHCP; Policía	1	Definición de la Nueva SVSP		Def. Met. Taller
3.2.	De la Normatividad	Nacional; Sindicatos; Congreso (que congresistas)	3	Estructura de la Nueva Norma.		TALLER CON PARTICIPANTES
3.3.	De los Serv. de Vigilancia		5	MultiServicios, Serv. Especializados, tipos de asociación, inversión extranjera, temporalidad de licencia y mecanismos de inspección y control.		
4.	LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PARA EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PLAN DE ACCION.	Gremios Policia Nacional Supervigilancia Ministerio de Defensa Ministerio de Hacienda Departamento	11			
5.	FINANCIACION		1			
6.	RECOMENDACIONES		2			
6.1.	Expedición nueva Ley de VySP.					
6.2.	Reestructuración SVSP			Temas: Oficinas Regionales; Impacto de la Tecnología de Seguridad Privada.		
6.3.	Coordinación Interinstitucional			Temas: Coordinación con Entidades de Seguridad del Estado (DAS; SIJIN; FISCALIA; PROYECTO PIJAO). Social (Min Protección Social, SENA, ICBF)		